

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37662** *GEALSA RAPID, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 303/11 seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 03-11-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada Gealsa Rapid, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.276,66 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 23 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110086667-1**